ASDENUVI
Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo
G-84059732
Avda. de Jerez nº 2
Tfno. 659 80 60 44
WEB: www.asdenuvi.es
Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)
E-mail: caballeroj@asdenuvi.es
E-mail: asociacion@asdenuvi.es

AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN (Madrid)
ENTRADA
Fecha 25 NOV. 2015
N.º 6727

AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN
Plaza de la Iglesia s/n
28514 NUEVO BAZTÁN (MADRID)

Nuevo Baztán, 18 de noviembre de 2015

ASUNTO: SOLICITAMOS QUE, A TRAVÉS DE UN ACUERDO PLENARIO, ESE AYTO. "INSTE A LA CAM. LA TUTELA DEL PROCESO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDIANRIA DE LA EUCE, QUE SOLICITAN MÁS DEL 15% DE LA PROPIEDAD DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS.

Estimado Sr. Alcalde:

Le solicitamos que el Ayuntamiento que Ud. preside, a través de un ***"Acuerdo Plenario" "inste"*** **a la Consejería de Medio Ambiente** y Ordenación de Territorio, de la Comunidad de Madrid (CAM), como administración Actuante, ***"la tutela en el proceso de la Asamblea Extraordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación (EUCE), que solicitan más del 15 % de propietarios, que representan más del 15 % de las participaciones de la Urbanización Eurovillas",*** al objeto de remover la totalidad del Consejo Rector de la EUCE. Todo ello de conformidad con el Art. 11.2 de los Estatutos.

El motivo es que la Administración Actuante garantice la transparencia y legalidad del proceso de votación, desde su convocatoria, de modo que la elección de los miembros de la Junta Rectora resultante no ofrezca la menor duda de que han sido elegidos por la voluntad mayoritaria de los propietarios de la Urbanización Eurovillas.

Los Propietarios y esta Asociación de Vecinos vienen denunciando, desde el año 2005 y de modo consecutivo desde el 2011, todas las Asambleas de la EUCE por las múltiples irregularidades e ilegalidades que, a nuestro juicio, son cometidas por el Consejo Rector y su Presidente.

En el último "Recurso de Alzada, en impugnación de los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de la EUCE celebrada el 6 de junio de 2015", presentado ante la CAM con fecha 02/07/2015; ref; RA179.2/15), **se exponen las alegaciones y hechos del proceso de votación, cuyas irregularidades, opacidad y falta de transparencia permiten el fraude en la votación y lo que vulgarmente se califica de "pucherazo"**. Copia de este recurso, con su contenido, fue entregada a ese Ayto. el pasado día 2 de octubre con registro de entrada 5684.

En tanto la Administración Actuante no garantice la legalidad y transparencia en todo el proceso de la Asamblea Extraordinaria que solicitan los propietarios, esta Asociación no presentará las solicitudes al Sr. Presidente de La EUCE, para que convoque la Asamblea, ya que no estamos dispuestos a defraudar los legítimos derechos estatutarios y democráticos de los propietarios de Eurovillas.

Como Ud y la Sra. Alcalde de Villar del Olmo vienen denunciando en múltiples escritos (22/05/2015), en el sentido de que **"entienden que no está suficientemente garantizada la transparencia del procedimiento** (asambleario)**, incluso desde sus inicios".**

En informe de ese Ayto. emitido a Recursos e Informes de la CAM de fecha 03/10/2013 manifiestan; ***"En cuanto a la Asamblea referida, y visto el resultado de la misma, entendemos que no queda debidamente aclarado el régimen de delegación del voto, y la correlación entre las notificaciones de la convocatoria de la sesión y las tarjetas de votación". "Pero de hecho, las papeletas se entregan no solo a los parcelistas, sino a quienes han sido señalados como representantes en escrito adjunto a la notificación de la convocatoria, aunque sin exigirles que acrediten la representación que dicen ostentar". "Consideramos que es preceptivo que la Comunidad de Madrid remita a la ECE un escrito en el que interese la acreditación de que las delegaciones de voto consten debidamente formalizadas, ... para saber el destino de los votos no recogidos en Correos, de forma que quede descartado que la ECE (u otros) no hicieron suyos los votos correspondientes a las notificaciones no recogidas por parcelistas". "Asimismo, pedimos a la Comunidad de Madrid, ...establezca con carácter de urgencia unas reglas mínimas que regulen este procedimiento, garantizando su transparencia y legalidad".***

En escrito de ese Ayto. y el de Villar del Olmo a la Secretaría Gral. Técnica, de fecha 30/08/2013, solicitan; ***"Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Madrid (CMAYOT), como Administración de tutela frente a la ECE, ejerza una función de vigilancia y control de dicho proceso electoral". "Reiteramos que el proceso electoral deber ser transparente, público y garantizar las mismas oportunidades a todos los propietarios". "Por lo tanto, habrá que seguir, en la medida de lo posible, las disposiciones del Título I, de la LOREG, que ...".***

Ante los reconocimiento, citados, por parte del Ayto. que Ud. preside y a la vista de que la CAM no tiene en cuenta las alertas y denuncias planteadas, SOLICITAMOS que ese Ayto. adopte medidas administrativas más formales y contundentes, exigiendo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio "mediante Acuerdo Plenario":

- ✓ **La tutela e intervención, real y efectiva, en el proceso de la Asamblea Extraordinaria que solicitan los propietarios de Eurovillas, conforme al Art. 11.2 de los Estatutos de la ECE, para garantizar la transparencia y legalidad del proceso de votación, desde su convocatoria.**

- ✓ **La adhesión de esa Corporación. al Recurso de Alzada en impugnación de la Asamblea General Ordinaria de la ECE, celebrada el 6 de junio de 2015,** presentado por un propietario y Asdenuvi, **para que la CMAYOT;**

  "ordene la apertura de las urnas que contienen las Tarjetas de Votación y se proceda a comprobar, de forma aleatoria, un importante número de Tarjetas de Votación, para verificar si estas han sido depositados por sus propietarios o si bien los han estregado a otra persona o miembro del Consejo Rector de la ECE, para ser depositados en las urnas".

Es gracia que esperamos obtener de su recto proceder y el de la Corporación Municipal.
Atentamente:

ASOCIACIÓN DE VECINOS
ASDENUVI
NUEVO BAZTAN · VILLAR DEL OLMO

José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI

Se adjunta: Listado de propietarios de la Urbanización Eurovillas que solicitan la Asamblea extraordinaria citada y el formulario a través del cual lo hacen.